



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### **CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

#### **AREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO**

BDNS (Identif.): 458252

Extracto del Acuerdo de fecha 12 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por el que se convocan premios a trabajos Fin de Grado y Fin de Master para los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2019

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria Pública de Concesión de premios a trabajos Fin de Grado y Fin de Master para los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2019, Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de junio de cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**PRIMERO.-Beneficiarios.**

Los alumnos/as de los grados y másteres impartidos en la UVa que hayan presentado sus TFM o TFG en el curso académico 2017-2018, para el primer procedimiento de concesión, o en el curso 2018-2019, para el segundo procedimiento

**SEGUNDO.-Objeto.**

La concesión de premios en metálico a los trabajos de fin de master (TFM) y trabajos de fin de grado (TFG), de los Grados Oficiales y Másteres impartidos por la Universidad de Valladolid (UVa) con el objetivo de incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor utilizando la ciudad como laboratorio urbano en el que poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos en los estudios universitarios.

**TERCERO.-Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras de la convocatoria están publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial> )

**CUARTO.-Cuantía.**

En cada uno de los dos procedimientos los premios estarán dotados con las siguientes cantidades:

Primer premio TFM: 1.500 €.

Segundo premio TFM: 750 €.

Tercer premio TFM: 375 €.

Accésit : 300 €



Primer premio TFG: 1.500 €.  
Segundo premio TFG: 750 €.  
Tercer premio TFG: 375 €.  
Accésit: 300 €

QUINTO.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para los trabajos presentados en el curso académico 2017-2018, será de un mes y se iniciará el día siguiente de su publicación en B.O.P.

El plazo de presentación de solicitudes para los trabajos presentados en el curso académico 2018-2019 será del 1 al 31 de Octubre de 2019

SEXTO.-Otros datos de interés.

Los trabajos deberán estar redactados en castellano, estar relacionados con alguna de las áreas temáticas establecidas en el apartado 1 de la Convocatoria, haber obtenido una calificación en la UVA igual o superior a 9 y estar relacionado y /o ser aplicable al municipio de Valladolid

Valladolid, 21 de junio de 2019.- La Concejala del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.- Fdo.: M<sup>a</sup> del Rosario Chávez Muñoz

